

## AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA (AVILA)

## CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISPACIDAD PARA EL AÑO 2017

La operación realizada consiste en la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2017, conforme Resolución de 23 de junio de 2017, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y realizado conforme a la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a las Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social.

El objeto es la concesión de subvenciones con finalidad de fomentar la contratación temporal de personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social en el ámbito de las competencias que puedan ejercer conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, para el año 2017. La citada subvención está cofinanciada en un 50% por el Fondo Social

La citada subvención está cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.